



JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, treinta y uno de agosto de dos mil veintidós

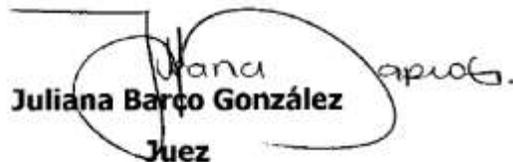
Radicado: 2019-00911

Asunto: Pone en conocimiento

Se pone en conocimiento de las partes el pronunciamiento que realizó la Superintendencia de Sociedades respecto del oficio N° 1003 del 08 de agosto del 2022. Lo anterior, para todos los efectos procesales pertinentes.

Ahora bien, se advierte que se continuará con el trámite ordinario del proceso una vez se satisfaga lo concerniente al término de aceptación del cargo que le fue encomendado al liquidador previamente designado por el Despacho.

Notifíquese y Cúmplase


Juliana Barco González
Juez

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL
MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, 1 sept 2022, en la fecha, se
notifica el auto precedente por
ESTADOS fijados a las 8:00 a.m.

Secretario

fp

Firmado Por:
Juliana Barco Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 018
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **79d6abed38e4010031e9a5df8b6ddef616603cbe5c3c16c11ef71662d7fed8fa**

Documento generado en 31/08/2022 04:07:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>